

Boletín



Oficial

DE LA

PROVINCIA DE CORDOBA

Franques
consentida

PRECIOS DE SUSCRIPCION

EN CÓRDOBA		FUERA de CORDOBA	
	PESETAS		PESETAS
Un mes	5	Un mes.	6
Trimestre. . . .	12'50	Trimestre	15
Seis meses . . .	21	Seis meses . . .	28
Un año	40	Un año.	50

PAGO ADELANTADO

Se publica todos los días, excepto los domingos.
Real decreto e Instrucción de 2 de Julio de 1924.

Artículo 20. Las entidades municipales abonarán, en primer término, al Notario que, en su caso, autorice la subasta, los derechos que le correspondan y los suplementos que haya adelantado, y abonarán igualmente los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos, cuidando de reintegrarse del rematante, si lo hubiere, del importe total de estos gastos con arreglo a lo dispuesto en la regla octava del art. 6.º de este Reglamento.

Las corporaciones provinciales y municipales vienen obligadas al pago de todos los anuncios de subasta que manden publicar, aún cuando aquéllas resulten desiertas por falta de rematante. (Reales órdenes de 18 de Marzo de 1901 y 7 de Febrero de 1903).

NOTA IMPORTANTE.—Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín dispondrán que se lije un ejemplar en el sitio de costumbre donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números del Boletín, coleccionados para su encuadernación que deberá verificarse al final de cada año.

ADVERTENCIA.—No se insertará ningún edicto o anuncio que sea a instancia de parte sin que abonen los interesados el importe de su publicación o garanticen el pago, a razón de 65 céntimos línea o parte de ella.
Venta de números sueltos a 40 céntimos de peseta.

PARTE OFICIAL

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (que Dios guarde) S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(«Gaceta» 21 Enero 1929).

Ministerio de la Gobernación

Dirección general de Administración
Núm. 390

RECTIFICACIÓN

Habiéndose padecido un error material de copia en la Real orden de 27 de Diciembre último (publicada en la Gaceta del 30), convocando concurso para proveer en propiedad las Secretarías vacantes de primera categoría en los sueldos asignados en presupuestos a las del Cabildo insular de Gomera y Ayuntamiento de Medina-celi.

Esta Dirección general ha acordado rectificar dicho error para conocimiento general, y en especial el de los concurrentes a dichas plazas, declarando que el sueldo anual que corresponde a las mismas es el siguiente:

Secretaría del Cabildo insular de Gomera (Santa Cruz de Tenerife), 7.000 pesetas de sueldo anual.

Secretaría del Ayuntamiento de Medina-celi (Soria), 3.500 pesetas anuales de sueldo.

(«Gaceta» del 20 de Enero de 1929).

Ministerio de Economía Nacional

Núm. 391
REAL ORDEN
Núm. 200

Excmo. Sr.: De acuerdo con la propuesta formulada por el Comité regulador de la producción industrial.

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido conceder a don Cayetano Martos Herruzo, de Villanueva de Córdoba, autorización para modificar en su fábrica de aceites de oliva del término municipal de Alcaracejos, el sistema de trabajo a base de aprovechamiento integral de todos los productos de la aceituna.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 8 de Enero de 1929.

P. D.,

El Director general,
CASTEDO

Señor Gobernador civil de Córdoba.
(«Gaceta» del 20 de Enero de 1929).

Diputación Provincial

DE
Córdoba

Núm. 343

SECRETARIA

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión provincial durante el pasado mes de Noviembre, que se publican en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 100 del vigente Estatuto provincial.

Sesión del día 6

Bajo la presidencia del señor don Antonio de Castilla y Abril.

Después de leída y aprobada el acta de la anterior, se acordó:

Conceder ingresos a varios presuntos alienados.

Id. salida a dementes curados.

Id. ingresos en las Casas Socorro Hospicio y Central de Expósitos.

Autorizar a los Directores de los Establecimientos benéficos para que lleven a cabo varios servicios y adquisiciones.

Aprobar tres actas de recepción de géneros adquiridos con destino al Hospital de Agudos y Casa de Expósitos.

Id. varias cuentas y facturas de los distintos servicios y adquisiciones realizados en las diferentes dependencias de la Corporación.

Id. cuatro presupuestos formados

por el señor Arquitecto provincial para la realización de varias obras.

Id. presupuesto formado por el Conserje de la Corporación para la confección de uniformes de invierno para el y los ugieres, y autorizarlo para la realización del servicio.

Autorizar al Director del Instituto provincial de Higiene para la adquisición de una nevera con destino a la Sub-brigada Sanitaria de Baena.

Id. al Ayuntamiento de Baena para la instalación de un Dispensario de enfermedades venéreo-sifilíticas en el local de la Sub-brigada Sanitaria de aquella población.

Aprobar presupuesto formado por el señor Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales para la reparación de la carretera provincial de Fernán-Núñez a su estación.

Idem tres certificaciones expedidas por el mismo señor Ingeniero de las unidades de obra realizadas durante la segunda quincena de Octubre en varios caminos vecinales.

Se libren al señor Ingeniero las cantidades de 4.750 pesetas y 5.500 para proceder a la ejecución de las obras necesarias en los caminos vecinales de la carretera de Monturque a Alcalá la Real al Poleo y de las Navas a la carretera de Monturque.

Aprobar el padrón formado por el Ayuntamiento de Los Blázquez para la exacción del impuesto de cédulas personales correspondiente al presente año de 1928.

Aprobar cuenta rendida por el Ayuntamiento de Baena relativa a la recaudación del impuesto de cédulas personales de 1927.

Id. la distribución de fondos del presente mes.

Quedar enterada de unas comunicaciones del Excelentísimo señor Gobernador civil devolviendo la transferencia de créditos últimamente aprobada.

De conformidad con una moción del señor Interventor proponiendo la ampliación del 0'50 al 1 por 100 del tipo de imposición del repartimiento que para sostenimiento del Instituto provincial de Higiene autoriza el artículo 300 del Estatuto provincial.

Quedar enterada de una moción del Negociado de Gobernación haciendo presente que el papel vendido como inservible por acuerdo de 5 de Octubre, ha pesado 4.310 kilos que al precio de seis céntimos uno importan 258'60.

Nombrar delineante de la sección de Vías y Obras provinciales a don Rafael González Benito, y declarar desierto el concurso respecto a la plaza de sobrestante.

Quedar enterada de la justificación llevada a cabo por varios pensionados de la Diputación.

Designar al señor Diputado don José Delgado Bárbara para que forme parte del Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de oposición para cubrir una plaza de pensionado para seguir estudios del Magisterio.

Quedar enterada de una comunicación del señor Director del Real Colegio de Nuestra Señora de la Asunción, participando que por renuncia del Regente don Antonio López Vela, ha nombrado pasantes interinos a don Cristino Fernández Villegas, Licenciado en Ciencias y a don Antonio González Soriano, Licenciado de Farmacia.

Que se formule por el Claustro del Real Colegio de Nuestra Señora de la Asunción previa celebración del correspondiente concurso la propuesta para el cargo de capellán de dicho colegio.

Se consigne la cantidad de 6.500 pesetas en el presupuesto del ejercicio próximo para la adquisición de un piano forma de cola para el Conservatorio oficial de Música de esta capital.

Declarar que ve con simpatía el proyecto de construcción de auto-vía Madrid-Málaga con ramales a Córdoba, Sevilla y Cádiz y que se cooperará a su realización cuando llegue el tiempo oportuno.

Quedar enterada de un oficio del señor Presidente de la Junta de Patronos de la fundación «Hospital de don Alfonso de Castro» de Rute, dando las gracias por el donativo de 1.500 pesetas que le ha sido concedido.

Que pase a la Comisión especial de presupuestos para que se tenga en cuenta al confeccionar los del año próximo, una instancia de la Superiora del Colegio-Convento de Madre de Dios de Baena, solicitando una subvención.

Id. id. id. id. de la Superiora de las Religiosas Siervas de María Ministras de los enfermos, solicitando idem idem idem.

Suspender la subasta que debía de tener lugar en el día de mañana para contratar las obras de construcción de naves en el Hospital de Agudos, hasta nuevo anuncio, y que se devuelvan todos los pliegos presentados y depósitos hechos por los licitadores.

Que se instruya el expediente que determina el artículo 4.º del Reglamento de funcionarios y subalternos provinciales aprobados por Real decreto de 2 de Noviembre de 1925 en justificación de la conveniencia y necesidad de reformar la plantilla de la Sección de Arquitectura con el aumento de una plaza de Perito Aparejador.

Hacer constar en acta el desagrado con que ha visto la supresión de la Granja Agrícola de esta capital; expresar asimismo el disgusto que le producía la separación del Director de dicho Centro don José Ruano, interesar del Ministerio correspondiente el restablecimiento de la expresada Granja en igual forma que estaba organizada al suprimirse; y que se consigne en el presupuesto del próximo ejercicio la suma de 15.000 pesetas como subvención para ayuda de los gastos del sostenimiento del indicado Centro.

Dedicar una lápida a la memoria de don Antonio Fernández Padilla, Maestro que fué de la Casa Socorro Hospicio durante más de 50 años cuya lápida se colocará en la Escuela de dicho establecimiento.

Que a toda propuesta que hagan los Directores de los Establecimientos de beneficencia para el traslado de enfermos o acogidos de uno a otro se acompañen los informes que, previo el reconocimiento necesario, deberán emitir los dos médicos encargados de los respectivos establecimientos o de las salas de estos a que pertenezcan o hayan de ir los enfermos mencionados, y el señor Decano del Cuerpo.

Se dirija respetuosa exposición al Excelentísimo señor Ministro de la Gobernación haciendo presente la imposibilidad en que como consecuencia de la venta de la Casa-Palacio número 18 de la calle Alfonso XIII, se encuentra esta Corporación de seguir facilitando los locales necesarios a las oficinas del Gobierno civil y para Casa-habitación del señor Gobernador, solicitando se le tenga por excusada del expresado servicio y se provea a esa necesidad en la forma procedente.

Dejar sin efecto su acuerdo de 4 de Julio del corriente año y autorizar al Director del Hospital de Agudos para que con intervención de los Diputados Visitadores, adquiera un estante para el laboratorio.

Que se libre al señor Secretario de la Corporación la cantidad de 387'04 pesetas para abono de una factura de don Alfonso Ciarán, importe de los clichés de fotograbados para la me-

moria de la Casa Central de Expósitos.

Señalar el día 24 del actual para celebrar sesión ordinaria.

Sesión del día 24

Bajo la presidencia de don Antonio de Castilla y Abril.

Después de leída y aprobada el acta de la anterior, se acordó:

Conceder ingresos a varios presuntos alienados.

Idem salida a dementes curados.

Idem ingresos en las Casas Socorro Hospicio y Central de Expósitos.

Autorizar a los Directores de los establecimientos de beneficencia para que lleven a cabo varias adquisiciones y servicios.

Aprobar un acta de recepción de material de zapatería adquirido para el Hospital de Crónicos.

Aprobar varias cuentas y facturas de los distintos servicios y adquisiciones realizados por las diferentes dependencias de la Corporación.

Autorizar al Director del Instituto provincial de Higiene para la adquisición de material de desinfección necesario en la Sub-brigada Sanitaria de Baena y de un baño María para la de Aguilar de la Frontera.

Aprobar cinco presupuestos formados por el señor Arquitecto provincial para la realización de varias obras.

Idem un idem idem idem de avance para la reforma y decoración del salón de sesiones de esta Corporación.

Que se proceda con toda urgencia al anuncio de la subasta para contratar las obras de reformas en el Hospital de Agudos previas las modificaciones necesarias en el proyecto y pliego de condiciones.

Abrobar un presupuesto formado por el señor Ingeniero Director de Vías y Obras para la reparación de la carretera provincial de Doña Mencía a su estación.

Aprobar una certificación expedida por el mismo señor Ingeniero acreditativa de las unidades de obra realizadas en el camino vecinal de Villanueva del Rey a su estación.

Id. id. id. id. id. en el camino vecinal de Iznájar a Lagunillas por el Higueral durante la primera quincena del presente mes.

Designar al señor Presidente para que en unión del señor Ingeniero y de acuerdo con la Jefatura de Obras públicas proceda a la recepción del camino vecinal del Suburbio de las Rentas al camino vecinal de Priego al Castellar por los Gallambares.

Aprobar dos actas de recepción de los caminos vecinales denominados Todos Aires a Fuente Tojar y Fuente Tojar a enlazar con el de Alcaudete en el vado de Priego.

Aprobar el señalamiento de los precios medios a que se han liquidado las especies de suministro en los pueblos cabeza de partido durante el mes de Octubre.

Quedar enterada de una certificación expedida por el señor Ingeniero de Vías y Obras acreditativa de que por el Ayuntamiento de Fernán-Núñez se ha ejecutado la obra de sanea-

miento consistente en un colector de aguas residuales de diversas procedencias y que se abone a dicho Ayuntamiento la subvención de 2.500 pesetas que tiene concedida.

Conceder la subvención de 250 pesetas a cada uno de los señores don Antonio Solano, don Mariano González, don Enrique Jiménez y don Rafael Salto, Inspectores municipales de Sanidad por su asistencia al cursillo celebrado en el Instituto de Higiene durante el mes de Octubre último.

Quedar enterada de un informe del Negociado de Instrucción pública dando cuenta de que el pensionado don Rafael Cuadro ha justificado tener hecha su matrícula en la Universidad Central.

Admitir a los ejercicios de oposición a una plaza de pensionado para seguir estudios del Magisterio a los nueve que lo tenían solicitado.

Acceder a lo solicitado por don Justo Moreno que interesa se le dispense el cumplimiento del requisito de matricularse oficialmente en la Escuela de Pintura y Escultura y Grabado de Madrid a condición de que haga el examen de ingreso y el de primer grupo en la convocatoria de Junio próximo.

Id. id. id. id. don José M.ª Aguilar pensionado para seguir estudios preparatorios de música.

Conceder un auxilio de 150 pesetas para ayuda de los gastos de matrícula y libros a la señorita Encarnación Cañete, para continuar sus estudios del Magisterio.

Conceder un auxilio a don Marcos Villa para que su hija Rosario siga los estudios de Medicina en la Facultad de Cádiz.

Quedar enterada de una comunicación del señor Director del Real Colegio de la Asunción participando haber nombrado Auxiliar de Salas de Estudio a don Blas López.

Conceder una subvención de 850 pesetas por una sola vez, para sostenimiento de la enseñanza de Italiano en el Instituto Nacional de segunda Enseñanza de esta capital.

Aprobar cuentas rendidas por los Ayuntamientos de esta capital y de Doña Mencía relativas a la recaudación del impuesto de cédulas personales de 1927 en período voluntario.

Acceder a lo solicitado por doña Amalia Fernández que solicitaba la modificación de su clasificación en el padrón de cédulas personales del Ayuntamiento de esta capital del corriente año.

Prestar su conformidad a una moción del señor Interventor relacionada con los expedientes tramitados en la Administración de Rentas Públicas para la liquidación de débitos de Enseñanza e Instrucción de los años 1917 al 1924-25.

Que se satisfaga con cargo a los fondos de esta Diputación el impuesto de utilidades correspondientes a los haberes de todos los jubilados viudas y huérfanos pensionistas de la Corporación.

Conceder a los tres auxiliares canógrafos de la Corporación un

mento de sueldo y que la especial de presupuestos fije la cuantía de la elevación al consignarla en los del año próximo.

Id. id. id. a don Ricardo Fuentes mandadero del Hospital de Crónicos y que id. id. id.

Que se instruya el expediente que determina el artículo 4.º del Reglamento aprobado por Real decreto de 2 de Noviembre de 1925 para la reforma de la plantilla del personal subalterno de la Casa Socorro-Hospicio con el aumento de una plaza de Profesora de Corte y confección con la obligación de dar también esta enseñanza en la Casa de Expósitos.

Id. id. id. para llevar a cabo el aumento de sueldo a los Inspectores de la Casa Socorro-Hospicio y para la creación de otra plaza de Inspector en el mismo Establecimiento.

Id. id. id. para la reforma de la plantilla de profesores de la Casa Socorro Hospicio con el aumento de sus haberes al de música.

Conceder a los cinco auxiliares del Conservatorio Oficial de Música la gratificación de 10.000 pesetas por una sola vez y únicamente para el ejercicio próximo de 1929, durante el cual la percibirán por dozavas partes.

Aumentar en 500 pesetas el sueldo de cada uno del conserje y bedeles de dicho Conservatorio de Música.

Conceder la subvención de 750 pesetas por una sola vez al Colegio Oficial de Secretarios e Interventores de esta provincia.

Conceder una subvención de 8.000 pesetas al Hospital de la Cruz Roja por una sola vez que se consignará en el presupuesto del próximo ejercicio.

Id. la reenumeración de 100 pesetas a don Francisco Herrera Portero, Conserje del Excelentísimo Ayuntamiento de esta capital por los trabajos llevados a cabo por el mismo sellando las cédulas personales.

Contribuir a la creación de un Dispensario antituberculoso propuesto por el Excmo. Ayuntamiento de esta capital con la cesión de la parte que sea necesaria del solar que esta Diputación posee en la calle Alfonso XII número 25 y cuando se lleve a cabo la instalación del aludido dispensario se determinará la cantidad con que se ha de contribuir para el sostenimiento del mismo.

Aprobar el reglamento que ha de regir en el concurso oposición para proveer las plazas de Jefe auxiliar de la Sub-brigada sanitaria de Priego.

Nombrar a don Rafael Blanco León médico supernumerario de la beneficencia provincial sin sueldo ni derechos de ninguna clase.

Se instruya el expediente que determina el artículo cuarto del Reglamento aprobado por el Real decreto de 2 de Noviembre de 1925, para la creación de una plaza de Tenedor de libros y otra de Oficial de Contabilidad en esta Corporación.

Id. id. id. para la reforma de la plantilla del personal subalterno de esta Diputación con la creación de una plaza de Mozo de Estrados.

Que por la Comisión especial de presupuestos se lleve a cabo el estudio de las propuestas formuladas por el director de la Casa Socorro Hospicio para el cambio de la máquina de la Imprenta provincial y el acuerdo sobre instalación de un taller de encuadernaciones para la ampliación de los trabajos que se realizan en dicha imprenta con la implantación de un taller de Litografía.

Aprobar una factura de los señores Rodríguez Hermanos de Madrid por tres tapices, otra de los mismos señores por tela para cortinas, y otra de los señores Peña y Cid S. L. de Madrid por tela para tapizar mobiliario.

Que se formule el correspondiente pedido a la Comisión oficial del Motor y del automóvil de un automóvil con destino al Instituto de Higiene.

Señalar el día 10 de Diciembre próximo para celebrar sesión ordinaria.

Córdoba 2 de Enero de 1929.—El Secretario, F. López.—V.º B.º: El Presidente, A. DE CASTILLA.

Ayuntamientos

PEÑARROYA-PUEBLONUEVO

Núm. 268

Ignorándose el paradero de los mozos Voltaire Aguilar Caballero de José y Josefa, José Alfaro Jurado de Juan y Casimira, Antonio Antas Moral de Antonio y Gregoria, José Arenas Soriano de Pablo y Antonia, Mauricio Avila Amor de Diego y Manuela, Eugenio Barroso Martín de José y María.

Gervasio Borrero Cabanillas de Juan Pedro y Elvira, Juan Bueno Rodríguez de Juan y Ramona, Paulino Cáceres Jimenez de Tomás y Ana, Modesto Caballero Triviño de Ramón y Ana, Francisco Cáceres Vera de Ezequiel y María Manuela, Juan Cano Pérez de Gabriel y Teresa.

Faustino Cabrera Pajuelo de Santiago y Carmen, Cesar Cerrato Núñez de Antonio y Ulpiana, José María Cerezo Arévalo de Martín y Leonor, Luis Cortés Manzano de Manuel y Amalia, Rafael Cumplido López de Manuel y Antonia, Emilio Cáceres Cerezo de Manuel y Clara.

Juan Delgado Molina de Juan y María, Fermín Donato Sánchez de Joaquín y Consuelo, José María Esteban Sánchez de José y Ana, Eladio Estévez Ortega, de Manuel y Antonia, Saturnino Fernández Ladrón de Guevara, de Rafael y Rafaela, Alejandro Fernández Padin de Antonio y Encarnación.

Amadeo Fernández Sánchez de Abelardo y Juliana, Florentino Fernández Tena de Benito y Juana, Antonio Fuentes Ruiz de José y Angeles, Rafael Gallardo Noriega de Luis y Agueda, Antonio Gómez Fernández de Ricardo y Juliana, Manuel Gómez Sánchez de Esmaragdo y Lontina.

Danton González Fernández de Ma-

nuel y Josefa, Francisco González Muñoz de Francisco y Concepción, Rosendo González Sánchez de Antonio y Encarnación, Andrés González Toledano de José y Norberta, Manuel de Haro Consuegra de Sixto y Dolores, Leopoldo de Haro de la Torre de Basilio y Orosia.

Manuel Jiménez Casco de Francisco y Ana, Juan Jara Naranjo de Rogelio y Carmen, José López Saez de Juan y Josefa, José López Sánchez de José e Isabel, Martín Lorenzo Valero de Marcial y Emilia, Juan José Martínez Alvarez de Angel y Emilia, José Martínez Bejarano de Antonio y Dolores, Romualdo Martínez Fernández de Romualdo y Vicenta.

Juan Luis Martínez Maldonado de Joaquín y Dolores, Bibiano Martínez Rodríguez de Juan y Teresa, José María Martos Molina de Francisco y Dolores, Leandro Masa Parejo de Ramón y María Plácida, Alejandro Moredano Gómez de Manuel y Luisa, Cándido Noriega García de Antonio e Isabel.

Graciano Núñez Medina de Graciano y Piedad, Luis Ocaña Rayo de Blas y María, José Osuna Gutiérrez de Juan Antonio y Francisca, Esmaragdo Partido Somero de Vicente y Aquilina, Francisco Perea Fernández de Juan y Serafina, Mariano Pérez Doblado de Saturnino y Patricia.

Pedro Ramos Figueroba de José e Ignacia, Antonio Ramos Diaz de Ramón y María, Crisanto Rebollo Serrano de Emilio y Juana, Rafael Reyes Aguilar de Antonio y Adela, Manuel Rodríguez Cortés de Antonio y Carmen, Pedro Julián Ruiz Pérez de Vicente y Dolores.

Teofilo Ruiz Ruiz de Manuel y Antonia, Juan Sánchez Amaro de Castor y Amalia, Manuel Sánchez Ambrojo de Bernardo y Valentina, Emilio Sánchez López de Antonio y Clemoriza, Rafael Sánchez Molero de José y Nemesia, Fernando Santos Benítez de Fernando e Ines.

Fabian Serrano Robas de Benito y Remedios, Manuel del Sol Esquinas de Venacio y Prudencia, Agustín Suarez Doblado de Rafael y Rafaela, Vicente Tamará Hernández de Tiburcio y Josefa, Orencio Tapia Carques de Carmen y María.

Nicolas Tirado Cubillo de José y Leonor, Juan Tobajas Calderon de Manuel y Fernanda, Sócrates Tocado Gallardo de Lorenzo y Cruz, Manuel Vera Gil de Juan y Fulgencia, Ascensión Vera Lechuga de Andrés y Antonia, de es este término y hallándose comprendidas en el alistamiento para el Reemplazo del año actual, se advierte a los mismos, a sus padres, tutores, parientes amos o personas de quienes dependan, que por el presente edicto se les cita para que comparezcan en esta Casa Consistorial personalmente o por legítimo representante, antes de las diez del segundo domingo del próximo mes de Febrero, a exponer cuanto a su derecho con venga relativo a su inclusión en dicho alistamiento; en la inteligencia que este edicto se inserta en sustitución de las citaciones ordenadas por el vigen-

te Reglamento para la aplicación de la Ley de Reclutamiento, por ignorarse la actual residencia de los interesados, sus padres y demás personas dichas, a quienes en su caso, les parará el perjuicio a que haya lugar.

Peñarroya-Pueblonuevo 15 de Enero de 1929.—El Alcalde, Eladio León.

JUZGADOS

POSADAS

Núm. 265

Francisca Marín Sosa, de catorce años, soltera, prostituta, domiciliada últimamente en Palma del Rio, que salió del Hospital central de Sevilla en los primeros días de Octubre último, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Posadas con objeto de que sea reconocida y curada por un médico forense y otras diligencias, acordadas en el sumario ciento sesenta y cinco del año mil novecientos veinte y ocho, sobre lesiones, con la prevención de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a derecho.

Posadas 10 de Enero de 1929.—El Juez de Instrucción, Marcial Zurera y Romero.

LA RAMBLA

Núm. 281

Don Benito Gálvez Ruiz, Juez de Instrucción de La Rambla.

Por el presente, en nombre de Su Majestad el Rey (q. D. g.) exhorto y requiero a todas las autoridades de la nación, procedan por medio de sus agentes a la busca y rescate de las caballerías que al final se reseñan, de la propiedad de don Manuel Delgado Luque, vecino de Fernán-Núñez, sustraídas el día ocho del actual, de la finca de Alfofillas, del término de esta ciudad, las que, caso de ser habidas serán remitidas y puestas a disposición de este Juzgado; así como la captura y conducción a la prisión de este partido, como detenido, del autor o autores del hecho, y de las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Dadon en La Rambla a quince de Enero de mil novecientos veinte y nueve.—Benito Gálvez.—El Secretario, Juan Delgado.

Reseña

—:—

Una burra de catorce años, con un metro veinte y un centímetros de alzada, rucia clara, lucera, con una oreja rasgada, asegurada al Fénix Agrícola, hierro de la Compañía V. número 11 en la cadera izquierda; y un rucho añojo, rucio claro, lucero, sin asegurar.

CORDOBA

Núm. 262

Don Germán Ruiz Maya, Juez de instrucción del distrito de la Derecha de esta ciudad.

Por el presente y término de quinto día, cito y llamo a Manuel Arjona Navarrete, mayor de edad, natural de Ubeda, y de oficio hojalatero, ambulante; que se supone se halla trabajando en tal oficio por los pueblos de esta provincia, para que comparezca ante este Juzgado sito calle Góngora sin número, a las once horas para declarar en causa que instruyo por hurto, contra Antonio Arjona Muñoz; apercibido en otro caso de pararle el perjuicio procedente.

Dado en Córdoba a quince de Enero de mil novecientos veinte y nueve. Germán Ruiz Maya.—El Secretario, Antonio Martín.

Núm. 283

Don Manuel Baquerizo García, interinamente Juez de Instrucción del Distrito de la Izquierda de esta capital.

Por el presente en nombre de Su Majestad el Rey (q. D. g.) exhorto y requiero a todas las autoridades de la Nación, procedan por medio de sus agentes a la busca del aparato

fotográfico que al final se reseña, que el día 25 de Diciembre fué sustraído adon Vicente Orfi Belmonte, de esta capital, de su domicilio calle Rey Heredia número 2, de este partido; y a la captura y conducción a esta cárcel, como detenidos del autor o autores del hecho, y el aparato de ser encontrado lo pondrán a mi disposición con la persona o personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en Córdoba a once de Enero de mil novecientos veinte y nueve.—Manuel Baquerizo García.—El Secretario P. H., Rafael Fonseca.

Reseña

Un aparato fotográfico tamaño 10 por 15 marca DeRruyo-Tropical-Contesda Vettel con cristal esmerilado roto plano focal y objetivo Tessar Zeiss de luminosidad 1'45 distancia focal 16'5 y número de fabricación 545.068 con tres chasis dobles siendo el número uno de estos reatornillado en un pico y fuelle supletorio, todo ello con la adoptador de fil-pak encerrado en un estuche con correa de cuero y color claro.

POZOBLANCO

Núm. 282

Don Antonio Sevilla García, Juez de Instrucción de este partido.

Por la presente ruego a todas las

autoridades y encargo a los agentes de la policía judicial practiquen diligencias en la busca de nueve cerdos de unas cinco arrobas de peso cada uno, siendo tres de ellos negros y los seis restantes blancos y colorados y con un hierro de un cero en lo alto de los jamones, hurtados la noche del día dos al tres de Noviembre último, de la finca Fuente Bermejo, término de El Guijo, al vecino de esta ciudad Antonio García Alcaide, y de ser habidos sean puestos a mi disposición y asimismo en la prisión preventiva de este partido, las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición; pues así está acordado en sumario que instruyo con tal motivo.

Dado en Pozoblanco a catorce de Enero de mil novecientos veinte y nueve.—Antonio Sevilla.—El Secretario, Carlos G. Loynaz.

Administración de Justicia

Citaciones y emplazamientos en materia criminal.

Bajo los apercibimientos proce-

dentés en derecho, se cita o emplaza por los Jueces y Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se les fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial con arreglo a los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

Núm. 314

ROVIRA CIPRIANO Francisco, cuyas demás circunstancias se ignoran, procesado por homicidio y lesiones, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Izquierda de Córdoba, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde.

Córdoba 10 de Enero de 1929.—El Juez de Instrucción, Manuel Baquerizo.

Imprenta de la Casa de Sororra-Hospital

Cuerpo Nacional de Ingenieros de Minas

Número 236

Jefatura de Córdoba

Estado de Cancelaciones

El señor Gobernador civil de la provincia en distintas fechas se ha servido declarar nulos, fenecidos y sin curso los expedientes mineros que a continuación se detallan, por las causas que se consignan, y en virtud de las disposiciones del vigente Reglamento de minería.

Número del expediente	Nombre de la Mina	Paraje en que radica	Término municipal	Nombre del Registrador	Causas de la cancelación	Fecha del decreto
8.919	Dificultades	Quinto Valdegregorio	El Viso	Don Domingo Tena Muñoz	Por falta del 5 por 100	16 Enero 1929

Lo que de orden del señor Gobernador y en observancia del expresado Reglamento de minería, se publica en el periódico oficial a todos sus consiguientes efectos.

Córdoba 16 de Enero de 1929.—El Ingeniero-Jefe, Emilio Iznardi.